ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.142 /2013 I.

VISTO:

L 1 JUL 2013

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

El Llamado a Licitación Pública N° 19/2012 para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM"*, y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 23 de abril de 2013 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N° 19/2012 para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM"*, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nº 19/2012:***

- *Resolución JM/Nº 4.016/12 de la Junta Municipal de fecha 14 de Noviembre de 2.012, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 2.371/2.012 I. de la Intendencia Municipal de fecha 28 de Noviembre de 2.012 por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 2.471/2.012 I de la Intendencia Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2.012, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.637/2.012 I de la Intendencia Municipal de fecha 28 de Diciembre de 2.012, por el se modifica la Resolución N° 2.471/2.012 I y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 31/2.013 I de la Intendencia Municipal de fecha 14 de Enero de 2.013, por el se modifica la Resolución N° 2.637/2.012 I y se aprueba nuevo Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 356/2013 del 18/04/2013.*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Martes 12 de Febrero de 2.012, con la participación de los siguientes oferentes:*

    1. *DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL.*
    2. *BBO LOGISTICS S.A.*
    3. *FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el Informe S/Nº de fecha 20 de febrero de 2.013, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a las Ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

    1. *DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL.:*
        - *Presenta Constancia SIPE Nº 1.133.456.*

    2. *BBO LOGISTICS S.A.:*
        - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
        - *Presenta constancia SIPE Nº 1.234.653.*

    3. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
        - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1142 /2013 I. 11 JUL. 2013

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

- *No presenta medio magnético (CD)*
- *Presenta constancia SIPE Nº 1.233.857.*

En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las empresas: BBO LOGISTICS S.A. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Con relación a las ofertas presentadas las dependencias técnicas componentes deberán verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentra conforme al Pliego de Bases.

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- *La Dirección General de Planificación Técnica, remite vía Memorándum D.E.E. N° 37/13 de fecha 21 de Febrero de 2.013, que dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de la firma participante en la Licitación de referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2009/2011

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,2	Mayor o igual que: 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	No deberá ser mayor a 0,80.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	23,5	No deberá ser negativo (-).

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y cuadro de Resultados de los años 2009, 2010 y 2011

OBSERVACIÓNES: 1) La empresa Depósito de Materiales SAN CRISTOBAL, no pudo ser analizada por adjuntar fotocopias no legibles. 2) La empresa BBO LOGISTICS S.A., además de ser poco clara las copias, aplicando la formula de ACTIVO – PASIVO = PATRIMONIO NETO, no refleja igualdad en su Balance el monto que se obtiene. Ante la diferencia de las cifras contables encontradas, se solicita fotocopias claras legibles de los Balances firmados por un Contador y el representante legal de la empresa.

- *La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1, solicita a los Oferentes participantes DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL., vía Nota N° 114/13, BBO LOGISTICS S.A., vía Nota N° 115/13 y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., vía Nota N° 116/13 de fecha 22 Marzo de 2.013, respectivamente, a fin de que las mismas presenten las documentaciones señaladas en el Informe Legal y Económico-Financiero.*

En tal sentido se observa que las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, BBO LOGISTICS S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., presentan las documentaciones solicitadas.

- *La Dirección General de Planificación Técnica, remite vía Memorándum D.E.E. N° 68/13 de fecha 08 de Abril de 2.013, que dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de referencia.* ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I. 11 JUL. 2013

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores- Promedio del periodo 2009/2011

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	4,8	Mayor o igual que: 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor a 0,80.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	11,8	No deberá ser negativo (-).

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y cuadro de Resultados de los años 2009, 2010 y 2011

OBSERVACIÓNES: La empresa BBO LOGISTICS S.A., además de ser poco clara las copias, aplicando la formula de ACTIVO – PASIVO = PATRIMONIO NETO, no refleja igualdad en su Balance Ejercicio 2010, en el monto que se obtiene. Ante la diferencia de las cifras contables encontradas, se solicita fotocopias claras legibles de los Balances firmados por un Contador y el representante legal de la empresa.

- *La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1, solicita al Oferente participante BBO LOGISTICS S.A., vía Nota N° 144/13 de fecha 11 Abril de 2.013, respectivamente, a fin de que la misma presente la documentación señalada en el Informe Económico-Financiero.*

- *En tal sentido se observa que las Empresas BBO LOGISTICS S.A., presenta las documentaciones solicitadas.*

- *La Dirección General de Planificación Técnica, remite vía Memorándum D.E.E. N° 75/13 de fecha 18 de Abril de 2.013, que dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de Referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Cuadro de Indicadores- Promedio del periodo 2009/2011

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAMETROS DE REFERENCIA
	BBO LOGISTICS S.A	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,0	Mayor o igual que: 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor a 0,80.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	39,9	No deberá ser negativo (-).

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y cuadro de Resultados de los años 2009, 2010 y 2011

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I. 11 JUL. 2013

María T. Prieto Aguilera
Jefa
Dpto. Contratos

- *Informe Técnico remitido a través del Memorándum N° 59/13, de fecha 23 de abril de 2013, de la Dirección de Servicios Administrativos, que dice:*

Sres.: Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2012.

Me dirijo a Usted con el fin de remitir el Informe Técnico sobre las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública N° 19/2012 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REPARACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION"

En ese sentido se han remitido copias de las Ofertas Presentadas por los siguientes Oferentes:

- *DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTÓBAL*
- *BBO Logistics S.A*
- *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*

Verificando las Ofertas de las Empresas Mencionadas se visualiza que:

- *Con relación a la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A la misma en su Formulario de Presentación de Oferta – Lista de Precios ITEM 22 respectivamente ha Modificado las Cantidades originales licitadas*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES APROBADO

Ítem 22: Baldosa para Veredita Amarillo 15 x 15 – Cantidad solicitada: 1.500 m2

OFERTA PRESENTADA POR FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem 22: Baldosa tipo Veredita 20x 20 cm Vainilla color blanco-negro – Cantidad presentada: 3.800 m2

Siendo el FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL y atendiendo lo que dispone el Informe de Asesoria Legal que dice:

Con relación a las ofertas presentada por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL- se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.-

Así también lo dispuesto en la IAO 12. Formulario de Oferta 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.

Y lo que dispone la IAO 29.2 que dice:
"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato.
(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o
(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación".

Y lo que dispone la IAO 29.3 Que dice:..."Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas."

Se rechaza la Oferta presentada por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por las consideraciones expuestas. ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I. 11 JUL. 2013

Mar... Pintos Aguilera
Jefa
...ento de Contratos

Con relación a la Oferta presentada por la Empresa BBO LOGISTIC S.A. no se han verificado errores en la presentación de su Formulario de Presentación de Oferta – Lista de Precios.

En cuanto a la Experiencia y Capacidad de Servicio el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES solicita 3 (tres) contratos y la Empresa presenta:

- *Contrato Nº 121-12 L.P.N Nº 008/12 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
- *Contrato Nº 122-12 L.P.N Nº 008/12 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
- *Contrato Nº 123-12 L.P.N Nº 008/12 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
- *Contrato L.P.N Nº 009/11 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

Así también presenta AUTORIZACION DE FABRICANTE de:

- *CEPORT MATERIALES DE CONSTRUCCION*
- *LINCOLN S.A.*
- *PACIFIC IMPORT S.A.*
- *META CONSTRUCCIONES*

Por lo que se concluye que la Oferta presentada por la Empresa BBO LOGISTIC S.A. cumple en el Aspecto Técnico.

Con relación a la Oferta presentada por la Empresa DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL. no se han verificado errores en la presentación de su Formulario de Presentación de Oferta – Lista de Precios.

En cuanto a la Experiencia y Capacidad de Servicio el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES solicita 3 (tres) contratos y la Empresa presenta:

- *Contrato L.P.N Nº 002/10 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
- *Contrato Nº 43/2010 Adquisición de Insumos Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores con la Municipalidad de San Lorenzo*
- *Contrato UOC Nº 36/10 Adquisición de Materiales de Construcción, con la Municipalidad de Lambaré.*
- *Contrato L.P.N Nº 003/09 Adquisición de Materiales de Construcción, con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
- *Contrato L.P.N Nº 006/09 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con el Consejo Nacional de la Vivienda.*
- *Contrato L.P.N Nº 006/11 Adquisición de Materiales de Construcción, Ferretería y Materiales Eléctricos con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

Así también presenta AUTORIZACION DE FABRICANTE de

- *CONSTRUCCIONES SANTO TOMAS*
- *ARENERA ITA ENRAMADA*
- *PACIFIC IMPORT S.A.*
- *META CONSTRUCCIONES*

Por lo que se concluye que la Oferta presentada por la Empresa DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL. Cumple en el Aspecto Técnico.

Se sugiere para la Adjudicación tener en cuenta lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Sección II Punto C Margen de Preferencia para productos nacionales.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I. 11 JUL 2013

María T. Portillos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, BBO LOGISTICS S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a este aspecto, se hacen las siguientes observaciones:

En tal sentido se observa que las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, BBO LOGISTICS S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., presentan las documentaciones solicitadas subsanando así lo objetado en el Informe Jurídico –Legal

ASPECTO TÉCNICO:

Las Ofertas presentadas por las Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, BBO LOGISTICS S.A. cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., la oferta ha sido rechazada por contar con una observación de carácter sustancial.

Se observa que se han agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por los argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...".

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

///...

FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I.

CUADRO DE ANALISIS

Empresas	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONSTRUCCION DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	Cumple	Cumple	Cumple
BBO LOGISTICS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE – OFERTA RECHAZADA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

EMPRESAS			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		BBO LOGISTICS S.A.		SAN CRISTOBAL	
ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CORREGIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CORREGIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CORREGIDO
1	Arena Lavada	950	30.000	28.500.000	59.000	56.050.000	49.000	46.550.000
2	Arena Gorda	1.350	33.000	44.550.000	64.285	86.784.750	63.325	85.488.750
3	Piedra Bruta	650	72.000	46.800.000	100.000	65.000.000	95.000	61.750.000
4	Piedra Triturada Tipo 4ta	540	99.000	53.460.000	120.000	64.800.000	135.000	72.900.000
5	Piedra Triturada Tipo 5ta	120	99.000	11.880.000	143.000	17.160.000	135.000	16.200.000
6	Cascotillo	420	75.000	31.500.000	93.000	39.060.000	91.500	38.430.000
7	Ripio Negro	1.800	107.000	192.600.000	153.000	275.400.000	115.000	207.000.000
8	Hidrófugo Liquido	120	42.000	5.040.000	97.150	11.658.000	92.000	11.040.000
9	Poste hormigón de 2,40 mts de largo	1.250	33.000	41.250.000	40.000	50.000.000	52.000	65.000.000
10	Poste hormigón de 6 metros	60	780.000	46.800.000	1.000.000	60.000.000	700.000	42.000.000
11	Cemento Blanco bolsas de 50 Kg	80	125.000	10.000.000	143.000	11.440.000	150.000	12.000.000
12	Cemento de 50 Kg	1.500	48.000	72.000.000	58.000	87.000.000	52.000	78.000.000
13	Cemento para Cerámica de 30 Kg	40	22.000	880.000	39.300	1.572.000	35.000	1.400.000
14	Cal en pasta de 5 Kg	350	3.000	1.050.000	6.800	2.380.000	5.000	1.750.000
15	Cal Hidratada bolsas de 20 Kg	2.500	11.000	27.500.000	20.000	50.000.000	17.000	42.500.000
16	Cal viva de 30 Kg	3.200	26.500	84.800.000	33.000	105.600.000	32.650	104.480.000
17	Yeso en Polvo por Kg	40	3.000	120.000	28.600	1.144.000	4.200	168.000
18	Sellador de Mampostería por litro	13	8.500	110.500	21.500	279.500	18.000	234.000
19	Ladrillos Común	220.000	300	66.000.000	460	101.200.000	420	92.400.000
20	Ladrillos Laminado	2.500	1.500	3.750.000	2.300	5.750.000	2.200	5.500.000
21	Baldosa tipo Veredita 20x20cm Vinilla color Blanco- Negro	3.800	26.000	98.800.000	25.800	98.040.000	24.500	93.100.000
22	Baldosa tipo Veredita 20x20cm Vinilla color Blanco- Negro	1.500	26.000	39.000.000	28.600	42.900.000	28.000	42.000.000
23	Baldosa tipo Veredita 20x20cm Vinilla color Blanco- Negro	3.800	26.000	98.800.000	25.715	97.717.000	24.500	93.100.000
24	Baldosa tipo Veredita 15x15cm color Kaá	650	25.000	16.250.000	31.500	20.475.000	31.000	20.150.000
25	Baldoson 40x40 de 3 cmtrs de espesor	12.000	17.500	210.000.000	29.000	348.000.000	22.000	264.000.000

DEL ORIGINAL

1 JUL. 2013
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

26	Baldosa Calcárea Rojo 20x20	550	22.500	12.375.000	28.750	15.812.500	22.000	12.100.000
27	Baldosones de Hormigón 30x30 de cmtrs de espesor	825	17.500	14.437.500	27.000	22.275.000	21.000	17.325.000
28	Cordón Prefabricado de 2 mtrs de largo,20 ancho y 5 cms de espesor	7.800	12.000	93.600.000	57.000	444.600.000	75.000	585.000.000
29	Piso Layota esmaltada 30x30cms nacional	90	26.000	2.340.000	42.900	3.861.000	35.000	3.150.000
30	Piso Layota 25x25 cm nacional	40	18.500	740.000	31.450	1.258.000	22.000	880.000
31	Piso calcáreo rojo 20x20cm	160	22.500	3.600.000	29.000	4.640.000	27.000	4.320.000
32	Azulejo Celeste 15x15cm para baño	270	24.900	6.723.000	30.000	8.100.000	33.000	8.910.000
33	Azulejo Blanco 15x15 para baño	140	24.900	3.486.000	30.000	4.200.000	28.000	3.920.000
34	Azulejo Común varios colores 15x15	140	24.000	3.360.000	30.000	4.200.000	28.000	3.920.000
35	Azulejo Blanco 20x20cm	30	28.000	840.000	35.715	1.071.450	28.000	840.000
36	Piso cerámico para baño 20x30cm	220	26.000	5.720.000	67.150	14.773.000	18.000	3.960.000
37	Cerámica Esmaltada 30x30 Brasilero	230	26.000	5.980.000	52.900	12.167.000	55.000	12.650.000
38	Piso Cerámico 40x40cm varios colores	600	32.000	19.200.000	62.900	37.740.000	22.000	13.200.000
39	Piso Cerámico 30x30 varios colores	100	30.000	3.000.000	46.450	4.645.000	22.000	2.200.000
40	Piedra Cerámica Rojo 40x40cm	40	38.000	1.520.000	74.290	2.971.600	55.000	2.200.000
41	Baldosa ti canto rodado 30x30cm color amarillo	1.300	24.000	31.200.000	32.900	42.770.000	31.500	40.950.000
42	Piso canto rodado 30x30 color rojo	650	24.000	15.600.000	36.000	23.400.000	31.500	20.475.000
43	Zócalo calcáreo rojo 10x30cm	243	6.000	1.458.000	9.700	2.357.100	6.500	1.579.500
44	Zócalo Layota Esmaltada	199	9.000	1.791.000	9.700	1.930.300	12.000	2.388.000
45	Zócalos granito base gris 10x30 pulido	11	15.000	165.000	62.000	682.000	15.000	165.000
46	Zócalo piso Calcáreo	20	6.000	120.000	19.000	380.000	4.500	90.000
47	Zócalo de Layota de 7x30cm	20	5.500	110.000	16.000	320.000	9.500	190.000
48	Membrana 2 mm rollo de 10 metros cuadrados	35	110.000	3.850.000	171.500	6.002.500	125.000	4.375.000
49	Membrana 4 mm rollo de 10 metros cuadrados	35	140.000	4.900.000	258.000	9.030.000	135.000	4.725.000
50	Teja Cerámica Española	4.500	980	4.410.000	1.715	7.717.500	900	4.050.000
51	Tejuelas	6.000	500	3.000.000	1.400	8.400.000	600	3.600.000
52	Adhesivo para cerámica de 20kg	52	19.000	988.000	32.000	1.664.000	20.000	1.040.000
53	Cemento Adhesivo glaucol	2.010	7.500	15.075.000	23.000	46.230.000	9.000	18.090.000
54	Aditivo Sellador de Porosidad Mortero en Polvo de 100 gr	40	3.300	132.000	28.600	1.144.000	3.500	140.000
55	Patina en bolsas de un kilo	164	6.500	1.066.000	5.000	820.000	7.800	1.279.200
	TOTAL GENERAL:			1.492.227.000		2.434.572.200		2.274.852.450

5. CUADRO ADJUDICATIVO

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CORREGIDO
1	Arena Lavada	950	M3	49.000	46.550.000
2	Arena Gorda	1.350	M3	63.325	85.488.750
3	Piedra Bruta	650	M3	95.000	61.750.000
5	Piedra Triturada Tipo 5ta	120	Tn	135.000	16.200.000
6	Cascotillo	420	M3	91.500	38.430.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1 JUL 2013
Marta T. Pintos Aguilera
Departamento de Compras

7	Ripio Negro	1.800	Tn	115.000	207.000.000
8	Hidrófugo Liquido	120	Baldes de 18 Lts.	92.000	11.040.000
10	Poste hormigón de 6 metros	60	Unidades	700.000	42.000.000
12	Cemento de 50 Kg	1.500	Bolsas	52.000	78.000.000
13	Cemento para Cerámica de 30 Kg	40	Bolsas	35.000	1.400.000
14	Cal en pasta de 5 Kg	350	Bolsas	5.000	1.750.000
15	Cal Hidratada bolsas de 20 Kg	2.500	Bolsas	17.000	42.500.000
16	Cal viva de 30 Kg	3.200	Bolsas	32.650	104.480.000
17	Yeso en Polvo por Kg	40	Bolsas 1Kg.	4.200	168.000
18	Sellador de Mampostería por litro	13	Envase de 1 Lt.	18.000	234.000
19	Ladrillos Común	220.000	Unidades	420	92.400.000
20	Ladrillos Laminado	2.500	Unidades	2.200	5.500.000
21	Baldosa tipo Veredita 20x20cm Vinilla color Blanco- Negro	3.800	M2	24.500	93.100.000
22	Baldosa tipo Veredita 15x15cm amarillo color Blanco- Negro	1.500	M2	28.000	42.000.000
23	Baldosa tipo Veredita 20x20cm Vinilla color Blanco- Negro	3.800	M2	24.500	93.100.000
24	Baldosa tipo Veredita 15x15cm color Kaa	650	M2	31.000	20.150.000
25	Baldoson 40x40 de 3 cmtrs de espesor	12.000	M2	22.000	264.000.000
26	Baldosa Calcárea Rojo 20x20	550	M2	22.000	12.100.000
27	Baldosones de Hormigón 30x30 de cmtrs de espesor	825	M2	21.000	17.325.000
29	Piso Layota esmaltada 30x30cms nacional	90	M2	35.000	3.150.000
30	Piso Layota 25x25 cm nacional	40	M2	22.000	880.000
31	Piso calcáreo rojo 20x20cm	160	M2	27.000	4.320.000
35	Azulejo Blanco 20x20cm	30	M2	28.000	840.000
36	Piso cerámico para baño 20x30cm	220	M2	18.000	3.960.000
38	Piso Cerámico 40x40cm varios colores	600	M2	22.000	13.200.000
39	Piso Cerámico 30x30 varios colores	100	M2	22.000	2.200.000
40	Piedra Cerámica Rojo 40x40cm	40	M2	55.000	2.200.000
41	Baldosa ti canto rodado 30x30cm color amarillo	1.300	M2	31.500	40.950.000
42	Piso canto rodado 30x30 color rojo	650	M2	31.500	20.475.000
43	Zócalo calcáreo rojo 10x30cm	243	M2	6.500	1.579.500
45	Zócalos granito base gris 10x30 pulido	11	M. Lineal	15.000	165.000
46	Zócalo piso Calcáreo	20	M. Lineal	4.500	90.000
47	Zócalo de Layota de 7x30cm	20	M. Lineal	9.500	190.000
48	Membrana 2 mm rollo de 10 metros cuadrados	35	Rollos	125.000	4.375.000
49	Membrana 4 mm rollo de 10 metros cuadrados	35	Rollos	135.000	4.725.000
50	Teja Cerámica Española	4.500	Unidades	900	4.050.000
51	Tejuelas	6.000	Unidades	600	3.600.000
52	Adhesivo para cerámica de 20kg	52	Bolsas	20.000	1.040.000
53	Cemento Adhesivo glaucol	2.010	Balde de 5 Kilos.	9.000	18.090.000
54	Aditivo Sellador de Porosidad Mortero en Polvo de 100 gr	40	Bolsas	3.500	140.000
				TOTAL GENERAL	1.506.885.250

BBO LOGISTICS S.A.

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CORREGIDO
4	Piedra Triturada Tipo 4ta	540	Tonelada	120.000	64.800.000
9	Poste hormigón de 2,40 mts de largo	1.250	Unidades	40.000	50.000.000
11	Cemento Blanco bolsas de 50 Kg	80	Unidades	143.000	11.440.000
28	Cordón Prefabricado de 2 mtrs de largo,20 ancho y 5 cms de espesor	7.800	Unidades	57.000	444.600.000
32	Azulejo Celeste 15x15cm para baño	270	M2	30.000	8.100.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

L.1 JUL 2013

33	Azulejo Blanco 15x15 para baño	140	M2	30.000	4.200.000
34	Azulejo Común varios colores 15x15	140	M2	30.000	4.200.000
37	Cerámica Esmaltada 30x30 Brasilero	230	M2	52.900	12.167.000
44	Zócalo Layota Esmaltada	199	M. Lineal	9.700	1.930.300
55	Patina en bolsas de un kilo	164	Unidad	5.000	820.000
				TOTAL GENERAL	602.257.300

OBSERVACION: SE APLICO MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20% EN LOS ITEMS 33 y 34.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

6. Conclusión y Recomendación Final.

Se pone a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Licitación Pública N° 19/2012 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REPARACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION", a las siguientes Empresas DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL los Items Nro: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por un monto total de Gs. 1.506.885.250 (Mil Quinientos Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta) IVA INCLUIDO y a la Empresa BBO LOGISTICS S.A., los Items Nro: 4, 9, 11, 28, 32, 33, 34, 37, 44 y 55 un monto total de Gs. 602.257.300 (Seiscientos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos) IVA INCLUIDO.
2. Rechazar la Oferta presentada por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por las consideraciones expuestas en la presente.

Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

QUE, por dictamen N° 3.905, de fecha 21 de junio de 2013, el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente expresa: "*En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública (art. 27°); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28°).*

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación en el Acta de fecha 23 de abril de 2013 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 3.905, de fecha 21 de junio de 2013, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 19/2012 para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REPARACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION"*, a las siguientes Empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL: los ítems N°s. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, por un monto total de Gs. 1.506.885.250. (Guaraníes mil quinientos seis millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA incluído.

- BBO LOGISTICS S.A.: los ítems N°s. 4, 9, 11, 28, 32, 33, 34, 37, 44 y 55, un monto total de Gs. 602.257.300. (Guaraníes seiscientos dos millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos) IVA incluído.

Art. 2°. **RECHAZAR** a la oferta presentada por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.142 /2013 I. 11 JUL. 2013

Art. 4°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 5°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos